



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0503/2020.
- Solicitantes: Jesús Martín Rodríguez y Carmen Martín Cano.
- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas.
- Descripción: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar mediante dos puntos de toma y/o captación (sondeo y pozo), con destino a riego por goteo de 5 ha de cultivos hortícolas (tomate) y usos domésticos (excepto bebida) de una vivienda unifamiliar, en la parcela 1 del polígono 21 del término municipal de Villamiel de Toledo (Toledo).
 - Ubicación de los puntos de toma:
 - Captación nº 1 (Sondeo): Parcela 1 del polígono 21.
 - Captación nº 2 (Pozo): Parcela 1 del polígono 21.
 - Coordenadas de los puntos de toma U.T.M. ETRS89 (X, Y):
 - Captación nº 1 (Sondeo): 402.814; 4.427.927.
 - Captación nº 2 (Pozo): 402.884; 4.427.705.
 - Caudales máximos instantáneos (l/s):
 - Captación nº 1 (Sondeo): 7,67 l/s.
 - Captación nº 2 (Pozo): 1,00 l/s.
 - Volúmenes máximos anuales (m³/año):
 - Captación nº 1 (Sondeo): 16.135 m³/año.
 - Captación nº 2 (Pozo): 383 m³/año.
 - Volúmenes máximos mensuales (m³/mes):
 - Captación nº 1 (Sondeo): 5.965,5 m³/mes.
 - Captación nº 2 (Pozo): 57,45 m³/mes.
 - Destino del aprovechamiento: Riego por goteo y usos domésticos (excepto bebida).
 - Acuífero: 03.05 Madrid-Talavera.
 - Término municipal donde se localiza la actuación: Villamiel de Toledo (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar el expediente de referencia en las dependencias de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo situadas en Toledo, Plaza San Justo, 11.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0503/2020, a: Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

En Madrid a 14 de diciembre de 2021.–La Jefa del Servicio, María Campos Díaz.

N.º I.-6285